NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL
CANTON QUITO
X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA:

SBANDRA CIA. LTDA.

CAP.ANT. US$.200,oo
CAP.AUM. US$.400,oo
CAP.ACT. US$.600,oo

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.
Di: 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día seis de Diciembre del año dos mil, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece: La señorita Stella Barrera Valverde, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente de la compañía SBANDRA CIA. LTDA., conforme consta del documento que se agrega como habilitantes.- La compareciente es mayor de edad, quien manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SBANDRA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar la

presente escritura pública la señorita Stella Barrera Valverde, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía SBANDRA CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía SBANDRA CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima del Cantón Quito, del Doctor Mario Zambrano Saá, el día veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- Inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número cincuenta y cinco, tomo ciento diecisiete, el día diez de enero de mil novecientos ochenta y seis. Su primer aumento de capital lo celebró ante la Notaria Novena del cantón Quito, del Doctor Gustavo Flores, el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. Su segundo aumento de capital se realizó ante la notaria primera del cantón Quito, del Doctor Jorge Machado el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito. el veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑIA SBANDRA CIA. LTDA.. en la sesión celebrada el veintiséis de mayo del dos mil, resolvió aumentar el capital de la compañía y reformar el estatuto social de la misma.- **TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL**

DE LA COMPAÑIA.- De conformidad a lo resuelto en la Junta General, el aumento de capital lo realizarán sus socios mediante la capitalización de cuatrocientos dólares de la cuenta utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores, los porcentajes que aumentan lo efectúan a prorrata de sus participaciones y de acuerdo a su derecho preferente, contemplado en el Artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías.- **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.-** El compareciente, en su calidad antes invocada, declara reformado el estatuto conforme al siguiente texto: "ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SBANDRA CIA. LTDA.: ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientas participaciones indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los aumentos de capital suscrito serán pagados en las oportunidades, proporciones y condiciones que establezca la Junta General al acordar el respectivo aumento, pero siempre con sujeción a la ley, los presentes estatutos y las reglamentaciones que sobre el particular expida la Junta General de Socios, y está suscrito y pagado de la siguiente forma: ==========

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICI-PACIONES
Stella Barrera Valverde	180	360	540	540
Patrick Barrera	9.6	19,4	29	29
Catherine Barrera	9.6	19.4	29	29

Margaret Barrera	0.80	1.2	2	2
TOTAL:	200	400	600	600

QUINTA: Se agregan como documentos habilitantes a la presente minuta, el acta de la Junta General Universal de Socios y el nombramiento del compareciente como representante legal de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.- HASTA AQUI LA minuta que se halla firmada por el Doctor Juan Carlos Arízaga, abogado con matrícula profesional número tres mil ciento treinta y dos del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. STELLA BARRERA VALVERDE
C.C.N. 170196686-1

Quito, 18 de enero de 2000

000005

Señora:
Stella Barrera Valverde
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA SBANDRA CIA. LTDA. en su sesión celebrada el día 17 de enero de 2000, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE ------., por un período de dos años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notari DECIMO del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Saá, el día veintinueve de Octubre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 55, tomo 117 , el día 10 de enero de mil novecientos ochenta y seis

Corresponde a Usted ejercer la representación legal de la Compañía.

Paola Campaña Terán
SECRETARIA AD HOC

Lo enmendado vale

LA SECRETARIA

Quito, 19 de enero de 2000
RAZON: Acepto el cargo de Gerente - - - - de la COMPAÑÍA SBANDRA CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Raquel Teresa Stella Barrera Valverde
CC: 1701966861

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 997 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito,a 25 FEB 2000
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de una hoja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 6 de Diciembre -2000

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SBANDRA CIA. LTDA.

En Quito, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil, siendo las diez horas, en las Oficinas de la Compañía ubicada en la Calle Veintimilla número 840, se reúnen los siguientes socios de la compañía **SBANDRA CIA. LTDA.**, la Sra. Stella Barrera Valverde, propietaria de 4.500 participaciones; Dr. Patrick Barrera Sweeney propietario de 240 participaciones; la Sra. Mary Catherine Barrera Sweeney propietaria de 240 participaciones y la Sra. Margaret Barrera Sweeney propietaria de 20 participaciones.

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital
2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía

Preside la Junta el señor Dr. Patrick Barrera Sweeney, y actúa como Secretario Ad-Hoc la Señorita Sofía Moreno Vera.

PRIMERO AUMENTO DE CAPITAL:

Los socios en beneficio de la compañía resuelven por unanimidad aumentar el capital social a SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El aumento de capital lo realizarán los socios conforme al cuadro que se adjunta, mediante capitalización de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América de la cuenta utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores, los porcentajes que aumentan

lo realizan de acuerdo a su derecho preferente, contemplado en el Art. 181 de la Ley de Compañías, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICIP.
Stella Barrera Valverde	180	360	540	540
Patrick Barrera	9,6	19.4	29	29
Catherine Barrera	9,6	19.4	29	29
Margaret Barrera	0.80	1.2	2	2
TOTAL:	200	400	600	600

SEGUNDO REFORMA DEL ESTATUTO:

La junta por unanimidad resuelve reformar el Estatuto Social de la compañía de acuerdo al siguiente texto: ESTUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SBANDRA CIA. LTDA. : ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SEISCIENTAS participaciones indivisibles de un dólar cada una.- Los aumentos de capital suscrito serán pagados en las oportunidades, proporciones y condiciones que establezca la Junta General al acordar el respectivo aumento, pero siempre con sujeción a la ley, los presentes estatutos y las reglamentaciones que sobre el particular expida la Junta General de Socios, y esta suscrito y pagado en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICIP.
Stella Barrera Valverde	180	360	540	540
Patrick Barrera	9,6	19.4	29	29
Catherine Barrera	9,6	19.4	29	29
Margaret Barrera	0.80	1.2	2	2
TOTAL:	200	400	600	600

Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía a otorgar la escritura pública correspondiente al aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía, así como a realizar todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.

Por haberse cumplido lo establecido en el orden del día, se concede un receso de veinte minutos para suscribir el acta. Luego la Secretaria da lectura al presente, el mismo que es ratificado en todas sus partes y aprobado en su contenido. Se levanta la sesión a las 10h45.

Para constancia, firman sus socios, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria ad-hoc que certifican.

Srta. Stella Barrera Valverde
SOCIO

Sr. Patrick Barrera Sweeney
SOCIO

Sra. Margaret Barrera Sweeney
SOCIO

Sra. Mary Catherine Barrera
SOCIO

Patrick Barrera Sweeney
PRESIDENTE

Sofía Moreno Vera
SECRETARIA AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. [illegible]

BARRERA VALVERDE RAQUEL TERES [illegible]
NOMBRES Y APELLIDOS

27 AGOSTO [illegible] 1974
FECHA DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA/AMBATO /LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 1 089 [illegible]
TOMO PAG. ACT

TUNGURAHUA / AMBATO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

LA MATRIZ

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E1333V1122
NACIONALIDAD IND.DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
INSTRUCCION PROF. OCUP.

RAFAEL BARRERA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

TERESA VALVERDE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 10/02/87
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No. B 132750

FIRMA DE LA AUTORIDAD

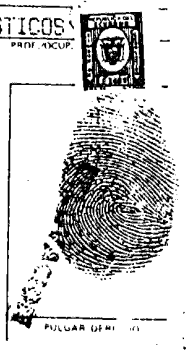

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0020-299 170196686-1
NUMERO NUMERO CEDULA

BARRERA VALVERDE RAQUEL TERES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

SANTA PRISCA
PARROQUIA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

TSE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 15 DIC 2000

EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

Ra..

... Z O N: Mediante Resolución N° 01.Q.IJ. 2622, dictada por la Superintendencia de Compañías el 24 de Mayo del año 2.001, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: SBANDRA CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 6 de Diciembre del año 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a treinta de Mayo del año dos mil uno.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON DE MARGINACION:- Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "SBANDRA CIA.LTDA.," celebrada el 29 de Octubre de 1985, ante el Doctor Mario Zambrano Saá Notario Décimo del cantón, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Dr. Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.01.Q.IJ.2622 de 24 de Mayo del 2001, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, contenida en la presente escritura.- Quito, 5 de junio del 2001.-

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Eduardo Orquera Zaraguro
Notaría Décima
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y DOS** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 24 de Mayo del 2.001, bajo el número **2262** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 55 del Registro Mercantil de diez de Enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs 95 vta, Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" SBANDRA CIA. LTDA.",** el 6 de Diciembre del 2.000, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1389**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **015117**.- Quito, a diez y ocho de Junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-